



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 13 de febrero del 2020.

DIRECTORIO

LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios

MTRO. ALEJANDRO RUIZ OCAMPO
Subdirector de Incorporación

LIC. GUILLERMINA CASTILLO ARRIAGA
Subdirectora de Certificación

Subdirección de Revalidación

MTRO. ROQUE J. OLIVARES VÁZQUEZ
Subdirector de Extensión y Vinculación

ING. JOSÉ LUIS CHIQUETE VALDIVIESO
Subdirector de Cómputo

MTRO. LORENZO D. SÁNCHEZ IBARRA
Jefe de la Unidad Administrativa

RESPONSABLES DEL PROGRAMA:

ING. JUVENAL FLORES DE LA ROSA
Coordinador de Supervisión Académica
csupervision@dgire.unam.mx

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA LOYOLA
Supervisora
gloyolam@dgire.unam.mx

CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
ABREVIATURAS	4
I. PROPÓSITO	5
II. FUNDAMENTOS	5
III. LINEAMIENTOS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y CONDICIONES PARA SU REALIZACIÓN ...	5
IV. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:	
4.1 POR PARTE DE LA DGIRE	7
4.2 POR PARTE DE LAS ISI	8
4.2.11 NÚMERO MÍNIMO DE PRÁCTICAS	8
4.3 POR PARTE DE LOS ALUMNOS	10
V. INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN, DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS	10
VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	14
ANEXOS	
1. DURACIÓN MÍNIMA DE LOS CURSOS	16
2. SOLICITUD PARA IMPARTIR UN CURSO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA	18
3. PLANEACIÓN DIDÁCTICA [FORMATO]	19
4. PROGRAMA DE PRÁCTICAS [FORMATO]	23
5. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS [FORMATO]	24
6. SÍNTESIS DE PROGRAMA DE CURSO DE NIVELACIÓN	25
7. ACTA ECONÓMICA [MODELO]	28
8. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE GRUPO-PROFESOR-ASIGNATURA-ALUMNO Y LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS	29
9. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO ISIsí – ISiNO	31
10. CONVENIO BILATERAL DE COLABORACIÓN	34
11. SOLICITUD PARA INSCRIBIR ALUMNOS EN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN QUE IMPARTE OTRA ISI	35
12. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS	37
13. GUÍA PARA RESPONDER EN LÍNEA LA EVALUACIÓN A LOS CURSOS DE NIVELACIÓN	39
14. INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO AL CURSO DE NIVELACIÓN	41

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades.
CNA	Curso de Nivelación Académica.
CSA	Coordinación de Supervisión Académica.
DCD	Departamento de Control Docente.
DGIRE	Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
DRyCE	Departamento de Registro y Control Escolar.
DT.....	Director(a) Técnico(a).
EEA	Estrategias de enseñanza aprendizaje.
ENP.....	Escuela Nacional Preparatoria.
ISI	Institución del Sistema Incorporado.
ISIsí	La institución sede que imparte los cursos de nivelación.
ISINO	La institución que sin impartir cursos de nivelación, inscribe a alguno o algunos de sus alumnos en los cursos de otra ISI que sí los hubiese abierto, a la que se denominará ISIsí.
PNA	Programa de Nivelación Académica.
SI	Sistema Incorporado.
TIC	Tecnologías de la información y comunicación.
UMA	Unidad de Medida y Actualización.
UA	Unidad Administrativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020

I. PROPÓSITO

Ofrecer a los estudiantes del Sistema Incorporado (SI), la oportunidad de recurrar y acreditar asignaturas reprobadas de los planes de estudio de bachillerato, a través de un programa intensivo. Ello con el fin de permitirles obtener mejores resultados de aprendizaje, respecto de los que se logran mediante el breve repaso de conocimientos que antecede a la presentación de los exámenes extraordinarios.

II. FUNDAMENTOS

Dentro de los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la UNAM, se hace énfasis en “combatir la reprobación y la deserción escolar y a mejorar el desempeño del alumnado para favorecer la permanencia, la continuidad, el rendimiento y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios”¹. Con tal fin, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) ha dado continuidad al Programa de Nivelación Académica (PNA), para el bachillerato, el cual consiste en cursos interanuales de nivelación, con objeto de que los alumnos puedan acreditar asignaturas reprobadas.

La primera edición del PNA se efectuó el verano del 2010 y a la fecha los alumnos que han participado han sumado un total de 15,803 asignaturas cursadas, con un índice promedio de aprobación del 90.9%.

III. LINEAMIENTOS DE LOS CURSOS DE NIVELACIÓN Y CONDICIONES PARA SU REALIZACIÓN

- 3.1 Serán de carácter voluntario, es decir, ni las Instituciones del Sistema Incorporado (ISI) tendrán la obligación de organizarlos, ni los alumnos de tomarlos.
- 3.2 Estarán dirigidos únicamente a los estudiantes de bachillerato del SI que hubiesen reprobado alguna asignatura.
- 3.3 La participación en un curso de nivelación, no invalidará el derecho de los alumnos a presentar los exámenes extraordinarios en la DGIRE. Por lo anterior, las opciones de los alumnos serán:
 - 3.3.1 Presentar el examen extraordinario en los periodos establecidos para el ciclo escolar 2020-2021 y acreditarlo.

¹ Véase también el “Programa estratégico 3: Apoyo a la formación de los alumnos”, p. 21, *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019*. México, UNAM, 2016. En: <http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>

- 3.3.2 Presentar el examen extraordinario y, de obtener una calificación reprobatoria, acreditar la asignatura con su participación en el curso de nivelación académica.
- 3.3.3 No presentar el examen extraordinario; sólo tomar el curso de nivelación académica y acreditarlo.
- 3.3.4 De no acreditar ni el examen extraordinario, ni el curso de nivelación, presentar el examen extraordinario en la DGIRE, conforme al periodo y procedimiento que ésta establezca en el Aviso que se emite anualmente.
- 3.3.5 Los alumnos que para concluir el bachillerato participen en el PNA, estarán en posibilidad de participar en el concurso de selección de la UNAM hasta el periodo de noviembre del 2020 o bien, en los concursos del 2021 (ver *Aviso* del 21 de noviembre de 2019 en http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/ingreso-a-la-unam-nivel-licenciatura-ciclo-escolar-2020-2021/)
- 3.4 Considerando el calendario escolar del Sistema Incorporado y su duración mínima, los cursos:
- 3.4.1 Sólo podrán ofrecerse en el periodo interanual de los planes de estudio de la ENP y el CCH.
- 3.4.2 Tendrán una duración de 30 a 80 horas² para las asignaturas del plan de la ENP, mientras que en CCH podrá ser de 40 a 50 horas; la duración mínima por asignatura se presenta en el **anexo 1**.
- 3.4.3 El examen final deberá aplicarse en sesión independiente, adicional al número de horas de duración del curso sin exceder la fecha que define DGIRE como conclusión del periodo de CNA.
- 3.4.4 Por su carácter intensivo, se impartirán en sesiones de hasta 5 horas diarias, pudiendo incluirse el sábado.
- 3.4.5 Tendrán un cupo máximo de 25 alumnos, cumplimiento que se deberá observar sin excepción.
- 3.5 La ISI podrá impartir el número de cursos que estime pertinente, de acuerdo a la demanda e infraestructura de aulas disponibles autorizadas por DGIRE.
- 3.6 El alumno podrá inscribirse en el número de cursos que le permita el horario, la distribución de fechas que programe la ISI y su situación académica.
- 3.7 El alumno podrá inscribirse a los cursos de nivelación que programe la ISI de su adscripción o a los de otra ISI que ofrezca la(s) asignatura(s) que requiera acreditar, previo acuerdo entre las ISI involucradas. En este último caso, las dos ISI involucradas deberán observar los ***Procedimientos para el registro ISIS-***

² Horas de 60 minutos.

IS/NO. Ello en virtud de que ambas son corresponsables al participar enviando y/o recibiendo a sus alumnos.

- 3.8 Podrán participar los profesores del SI con autorización permanente (dictamen 10) otorgado por la DGIRE. Las ISI propondrán, **preferentemente**, a docentes que no hayan impartido las asignaturas en el ciclo ordinario.
- 3.9 Tomando en cuenta que la carga horaria de cada curso de nivelación es de 4 a 5 horas diarias, la ISI deberá prever la organización de cursos en turno matutino, vespertino y/o mixto, para dar más opciones a los alumnos; si se tratara del mismo docente que impartirá sesiones en varios turnos, deberán incluirse periodos de descanso entre dichos turnos de impartición³.
- 3.10 El Director Técnico de cada ISI participante será el responsable del desarrollo del (de los) curso(s) de nivelación, por lo que no deberá figurar como titular de ninguno de éstos.
- 3.11 En el caso de materias seriadas, la DGIRE únicamente certificará las calificaciones que respeten dicha seriación.

IV. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDAD DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

4.1 POR PARTE DE LA DGIRE:

- 4.1.1 Autorizar la planta docente, las planeaciones didácticas y las síntesis del programa de estudios de los cursos que presente cada ISI. La CSA efectuará hasta dos revisiones documentales a la planeación didáctica. A partir de la **tercera revisión**, a la ISI solicitante se le aplicará un pago equivalente a 15 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA)⁴ **-clave 011-**, por cada revisión adicional.
- 4.1.2 Realizar las respectivas supervisiones, tanto al desarrollo de los cursos como a las instalaciones físicas de la ISI: laboratorios, biblioteca, sanitarios, aulas, mesas y sillas, y condiciones óptimas de habitabilidad⁵.
- 4.1.3 Generar por sistema las respectivas actas económicas y de exámenes extraordinarios y certificar las calificaciones de las asignaturas que correspondan. **No procederán solicitudes de folios para reportar calificación por acta adicional.**
- 4.1.4 Gestionar las encuestas de evaluación, para su aplicación en línea.

³ Para las clases continuas de más de 2 horas, programar un receso de mínimo 10 minutos.

⁴ Aviso publicado el 17 de enero 2020 en http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/valor-de-la-uma-2020-para-el-pago-de-cuotas/

⁵ Ventilación, iluminación, etc.

4.1.5 La DGIRE se reserva el derecho de autorizar la apertura de los cursos, en función del desempeño y de las condiciones de operación reportadas en ciclos anteriores.

4.2 POR PARTE DE LAS ISI:

4.2.1 Seleccionar las asignaturas a ofertar en cursos de nivelación, considerando las de mayor índice de reprobación.

4.2.2 Conocer los lineamientos del presente Programa y utilizar los **ANEXOS ACTUALIZADOS** que éste contiene.

4.2.3 Enviar a la DGIRE, para su aprobación, la(s) correspondiente(s) **Planeación(es) didáctica(s)**, la(s) **Síntesis del programa de estudios** y el **Programa de prácticas** en el caso de asignaturas teórico prácticas o experimentales, de los cursos que se pretendan organizar, **previamente revisados y autorizados por la Dirección Técnica.**

4.2.4 Ante la eventualidad de tener altas o cambios de docentes, la ISI deberá notificar de inmediato el movimiento al Departamento de Control Docente (DCD):

a) Por escrito;

b) De no ser posible lo anterior, por coincidir con el periodo vacacional en la DGIRE, hacerlo inmediatamente vía correo electrónico a controldocente@dgire.unam.mx, con copia a gloyolam@dgire.unam.mx, mientras concluyen las vacaciones, y posteriormente entregarlo también por escrito.

Lo anterior con la finalidad de verificar el avance programático del kárdex correspondiente, así como para efectuar las modificaciones necesarias en el sistema de cómputo de la DGIRE inmediatamente al regreso de las vacaciones.

4.2.5 Establecer el costo por curso y notificarlo a la DGIRE.

4.2.6 Pagar por alumno-asignatura a la DGIRE, el equivalente a 12 veces el factor **UMA, clave 125.**

4.2.7 Ofrecer a la comunidad participante (docentes y alumnos), condiciones adecuadas de operación y habitabilidad en las instalaciones del inmueble, tales como aulas, mobiliario, servicios de laboratorios, biblioteca, sanitarios y enfermería.

Se deberá evitar que los trabajos de remozamiento de las instalaciones (limpieza, olor a pintura, ruido) interfieran la realización de las sesiones.

- 4.2.8 Realizar las gestiones de control escolar correspondientes ante la DGIRE; **cada ISI realizará las de sus alumnos, tanto si es ISIsí como si es ISIno.**
- 4.2.9 Solicitar una carta compromiso suscrita por el alumno(a), padre, madre o tutor(a), aceptando el resultado final que obtenga el alumno(a).
- 4.2.10 Respetar la seriación de asignaturas.
- 4.2.11 En el caso de la realización de prácticas propuestas por los alumnos y el docente, respetar el cupo máximo de los laboratorios de asignaturas experimentales. El número de prácticas deberá ajustarse a lo que se señala en la siguiente tabla:

HORAS DE CURSO TEÓRICO PRÁCTICO (EXPERIMENTAL)	NÚMERO DE PRÁCTICAS MÍNIMO / MÁXIMO
60	3 / 4
50	2 / 3
40	2

- 4.2.12 Reservarse el derecho de admisión y de permanencia de los alumnos a los cursos que organice, conforme a los supuestos previstos en el reglamento interno de cada ISI.
- 4.2.13 Entregar, a cada alumno, la síntesis de programa de estudios del curso de nivelación a que se inscribe, en formato idéntico al que se autorizó en la CSA.
- 4.2.14 Registrar, al día, el control del grado de desarrollo programático por asignatura (kárdex) y supervisar su cumplimiento.
- 4.2.15 Observar, en su caso, el **Procedimiento para el registro ISIsí – ISIno** en tiempo y forma.
- 4.2.16 Aplicar las encuestas de evaluación en línea de los cursos, al alumnado, profesorado y dirección técnica participantes, conforme con lo que se especifique en la **Guía para responder en línea la evaluación a los cursos de nivelación**, a la que se aduce en el numeral 5.6 del presente documento y conforme al anexo 12 del mismo.

4.2.17 Entregar a los alumnos provenientes de una ISI no, el reglamento que observarán durante su permanencia en el plantel ISIsí, en los cursos.

4.2.18 Garantizar que durante el horario de realización del(los) curso(s), permanezca en el plantel personal responsable de los mismos: Director Técnico o Coordinador o Responsable de Servicios Escolares.

4.2.19 A los alumnos que utilizan el transporte escolar para acudir a las sedes, se les deberá garantizar la llegada puntual a los cursos.

4.3 POR PARTE DE LOS ALUMNOS:

4.3.1 Cubrir el costo de los cursos a la ISI.

4.3.2 Presentar en la ISI, una carta compromiso suscrita por el alumno(a), padre, madre o tutor(a), aceptando el resultado final que obtenga.

4.3.3 Cubrir una asistencia mínima del 80% del curso, para tener derecho a ser evaluado y presentar el examen final.

4.3.4 Cumplir con el reglamento interno de la ISIsí a la que asista a cursar la nivelación.

V. INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN, DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS CURSOS

5.1 Entregar en la CSA:

- **Solicitud para impartir un curso de nivelación académica** (una por curso)
- **Planeación didáctica**
- **Síntesis del programa de curso de nivelación** correspondientes.

Para las asignaturas teórico-prácticas o experimentales, deberá programarse el número de prácticas acorde a la cantidad de horas totales del curso, tal y como se indica en la tabla del inciso 4.2.11. Para tal efecto se anexará el formato:

- **Programa de prácticas**

Adicionalmente se proporciona el formato de **Protocolo de prácticas** (anexo 5), mismo que no requiere enviarse a la CSA, ya que se solicitará en supervisión académica.

5.2 El registro de alumnos se realizará de acuerdo con el **Procedimiento para el registro de grupo-profesor-asignatura-alumno y la certificación de estudios.**

El registro lo realizará, en tiempo y forma, la ISI de adscripción de cada alumno.

5.3 El registro de alumnos que se inscriban a cursos en una ISI que no es de su adscripción deberá, además, observar **el Procedimiento para el registro ISIsí – ISIno.**

5.4 La DGIRE autorizará las propuestas que cumplan con las siguientes características:

5.4.1 En todos los casos, los cursos deberán cubrir sintéticamente el programa de estudios de las correspondientes asignaturas.

5.4.2 El diseño de los cursos deberá incluir estrategias de enseñanza aprendizaje (EAA) donde los profesores deberán describir las actividades y los medios que planean utilizar para intervenir en cada clase y poder propiciar que los alumnos, de una manera activa y significativa, incorporen a su estructura cognitiva los contenidos más relevantes que señala el programa indicativo oficial del curso.

Las actividades que planeen los profesores, deberán ser dinámicas, motivadoras y acordes al contexto de los alumnos, incorporando frecuentemente el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) propias del entorno actual.

Por lo anterior, las EEA procurarán referirse: a lo que el profesor hará o indicará a los alumnos, a las actividades o productos que los alumnos desarrollarán como consecuencia de las instrucciones o intervención del profesor, y, a los recursos didácticos (materiales o medios específicos) que serán utilizados por los alumnos y el profesor para el logro de los aprendizajes.

5.4.3 La evaluación de los cursos se llevará a cabo tomando en cuenta la participación de los alumnos en clase, el desempeño en los ejercicios prácticos o experimentales y trabajos requeridos, así como el resultado de los exámenes parciales (evaluación continua) y la calificación del examen final.

El examen final será obligatorio y no habrá exención. Los exámenes finales calificados, se entregarán en la CSA del 24 al 29 de agosto, adjuntando las correspondientes tablas de especificaciones, las claves de respuesta respectivas y una copia del Acta económica. Para corroborar que los exámenes reúnen las características solicitadas por la DGIRE, se anexa una **Guía para la elaboración de exámenes extraordinarios.**

Es responsabilidad total de la ISIsí que los docentes que imparten los CNA, apliquen instrumentos de evaluación confiables y bien estructurados.

Para la evaluación, se asignará un valor del 50% al desempeño durante el curso (evaluación continua) y el 50% restante al examen final, lo que deberá especificarse al alumno en la Síntesis del programa de estudios correspondiente.

El examen final deberá realizarse una vez terminado el curso, como única actividad ese día. Las dos horas dedicadas al examen final no se deberán contabilizar como parte de las horas totales de impartición del curso.

Tanto las calificaciones, como el registro de asistencia de todos los estudiantes inscritos, se asentarán en la respectiva **Acta económica** que se generará mediante el sistema en línea, cuyo modelo forma parte de nuestros anexos (véase el **Instructivo para el registro al curso de nivelación**).

5.4.4 El Acta económica será conservada por la ISI, un mínimo de 120 días naturales posteriores a la conclusión del curso de nivelación correspondiente, mientras que los exámenes parciales se conservarán 90 días naturales; lo anterior de conformidad con lo señalado en las disposiciones 69 y 82 del *Manual de disposiciones para el Sistema Incorporado de la UNAM*.

5.5 La DGIRE establecerá un programa específico de supervisión que incluirá:

5.5.1 La revisión documental de:

- La planeación didáctica.
- La síntesis del programa del curso de nivelación.
- El programa de prácticas (en los casos de asignaturas teórico prácticas o experimentales) de cada curso.
- Los protocolos de prácticas de laboratorio.

5.5.2 La verificación de los profesores autorizados.

5.5.3 La revisión presencial académico-administrativa de las clases impartidas y del grado de desarrollo programático (kárdex), para lo cual la ISI resguardará estos últimos un mínimo de 90 días naturales posteriores a la conclusión del curso de nivelación correspondiente y los entregará a la DGIRE en caso de que se le soliciten.

5.5.4 La revisión de instalaciones físicas requeridas para el desarrollo de los cursos, como aulas, mesas y sillas, sanitarios, laboratorios, biblioteca y condiciones óptimas de habitabilidad.

5.5.5 La revisión de actas económicas.

5.5.6 La revisión aleatoria de exámenes parciales y/o finales.

En caso de aclaraciones especiales, se requerirán a las ISI los exámenes parciales, junto con las tablas de especificaciones y las claves de respuestas correspondientes.

5.6 Al finalizar los cursos, la ISI-sí participará en la evaluación cualitativa de los mismos, para lo cual aplicará a los alumnos, docentes y directivos, los cuestionarios de evaluación en línea que solicite la DGIRE que estarán disponibles en el minisitio del PNA en:

http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/Nivelacion_Academica/

VI. CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2020

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
1. ISI: diseñan y envían propuestas de cursos a la DGIRE, para autorización:	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas y Estadística • Física • Química • Literatura Mexicana: 18 febrero a 6 de marzo						
	Otras asignaturas: 18 de febrero a 31 de marzo						
2. CSA: autorizar cursos.		2 marzo - 25 de mayo					
3. ISI-no: entrega Convenio ISIsí-ISIno, solicitud respectiva y procedimiento ISINO firmado.		2 marzo - 22 junio					
4. La CSA envía por correo claves de alumnos, para la evaluación en línea					15-19		
5. Impartir cursos y aplicar examen final.						1 julio - 5 agosto	
6. Supervisar ISIsí.						1 julio - 5 agosto	
7. Registrar grupo – profesor – asignatura – alumno, mediante sistema en línea ¹						8-9 ⁶	
8. Entregar número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos, a DRyCE de la DGIRE.							27 jul - 5 ago
9. Responder evaluación en línea [micrositio del Programa]. http://www.dgire.unam.mx/content/wp/Nivelacion_Academica/						Alumnos: día anterior a concluir el curso o día de presentación de examen final	
						Profesores y Directores técnicos: día de conclusión del curso y hasta 5 días posteriores	
10. Registrar calificaciones en línea.						29 julio - 8 agosto	
11. Entregar copia de Historias académicas a alumnos inscritos ⁷ .							17-20
12. Entregar a DGIRE-CSA: exámenes finales, tablas de especificaciones y hojas de respuesta, con copia de Acta académica.							24-28

⁶ **NOTA:** Cualquier consulta a soporte técnico de la DGIRE, deberá resolverse antes del 28 de junio, debido a que durante el periodo vacacional no será posible atender usuarios.

⁷ Los alumnos de ciclos anteriores podrán descargarlas del portal de la DGIRE www.dgire.unam.mx, en Servicios en Línea, apartado alumnos.

ANEXOS

PROGRAMA DE CURSOS DE NIVELACIÓN 2020

DURACIÓN MÍNIMA DE LOS CURSOS

ASIGNATURAS PLAN ENP	CLAVE	TOTAL HORAS / ASIGNATURA	DURACIÓN MÍNIMA DEL CURSO (HRS.)
Matemáticas IV	1400	150	80
Matemáticas V	1500	150	80
Matemáticas VI	1600	150	80
Matemáticas VI-3	1619	150	80
Matemáticas VI-4	1620	150	80
Temas selectos de matemáticas	1710	90	50
Estadística y probabilidad	1712	90	50
Física III	1401	120	60
Física IV, área 1	1611	120	60
Física IV, área 2	1621	120	60
Físico química	1709	120	60
Química III	1501	120	60
Química IV, área I	1612	120	60
Química IV, área 2	1622	120	60
Educación para la salud	1503	120	60
Biología IV	1502	120	60
Biología V	1722	120	60
Temas selectos de biología	1711	90	50
Informática	1412	60	30
Geografía económica	1614	90	50
Lengua española	1402	150	80
Literatura universal	1516	90	50
Literatura mexicana e iberoamericana	1602	90	50
Etimologías grecolatinas del español	1505	60	30
Lógica	1404	90	50
Derecho	1601	60	30
Historia universal III	1403	90	50
Historia de México	1504	90	50
Inglés IV	1407	90	50
Inglés V	1506	90	50
Inglés VI	1603	90	50

DURACIÓN MÍNIMA DE LOS CURSOS

ASIGNATURAS PLAN CCH	CLAVE	TOTAL DE HORAS / ASIGNATURA	DURACIÓN MÍNIMA DEL CURSO (HRS.)
Matemáticas I	1101	80	50
Matemáticas II	1201	80	50
Matemáticas III	1301	80	50
Matemáticas IV	1401	80	50
Estadística y probabilidad I	1503	64	40
Estadística y probabilidad II	1603	64	40
Cálculo integral y diferencial I	1501	64	40
Cálculo integral y diferencial II	1601	64	40
Física I	1302	80	50
Física II	1402	80	50
Física III	1506	80	50
Física IV	1606	64	40
Química I	1103	80	50
Química II	1203	80	50
Química III	1507	64	40
Química IV	1607	64	40
Biología I	1303	80	50
Biología II	1403	80	50
Biología III	1505	64	40
Biología IV	1605	64	40
Historia de México I	1304	64	40
Historia de México II	1404	64	40
Historia univ. moderna y contemp. I	1104	64	40
Historia univ. moderna y contemp. II	1204	64	40
Taller de lectura y redacción I	1105	80	50
Taller de lectura y redacción II	1205	80	50

PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN

ASUNTO: Solicitud para impartir un Curso de Nivelación Académica⁸.

Lugar y fecha:

**LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNAM
PRESENTE**

Solicito a usted autorización para impartir el Curso de Nivelación Académica de la asignatura: _____ (clave _____), para lo cual **adjunto** la planeación didáctica actualizada, la síntesis del programa de estudio, así como el programa de prácticas (para las asignaturas teórico prácticas o experimentales) correspondientes.

I. DATOS GENERALES:

Nombre de la Institución: _____

Clave: _____

Plan de Estudios: ENP () CCH ()

Teléfono y correo electrónico para contacto: tel. _____ /
_____ @ _____

II. DATOS DEL CURSO:

Nombre del Profesor(a) que lo impartirá:	
Número de expediente:	
Fecha de inicio:	
Fecha de término:	
Horario (días y hora):	
Costo:	

NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)

⁸ Un formato por asignatura.

NOTA: Entregar 2 tantos de la solicitud en DCD y, ya sellados, posteriormente uno de ellos a CSA.

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020
PLANEACIÓN DIDÁCTICA

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE:		CLAVE:		PLAN DE ESTUDIOS:
				ENP () CCH ()

II. DATOS DEL PROFESOR(A)

NOMBRE:	EXPEDIENTE:
----------------	--------------------

III. DATOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE :	CLAVE:																																										
DURACIÓN DEL CURSO:	Del día ___ de _____ al día ___ de _____																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">TURNO MATUTINO</td> <td style="width: 50%;">TURNO VESPERTINO</td> </tr> </table>	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO																																								
TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO																																										
SEMANA	DÍA / HORARIO																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 12.5%;">LUNES</th> <th style="width: 12.5%;">MARTES</th> <th style="width: 12.5%;">MIÉRCOLES</th> <th style="width: 12.5%;">JUEVES</th> <th style="width: 12.5%;">VIERNES</th> <th style="width: 12.5%;">SÁBADO</th> <th style="width: 12.5%;">TOTAL DE HORAS⁹ / SEMANA¹⁰</th> </tr> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	TOTAL DE HORAS ⁹ / SEMANA ¹⁰	1							2							3							4							TOTALES						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	TOTAL DE HORAS ⁹ / SEMANA ¹⁰																																					
1																																											
2																																											
3																																											
4																																											
TOTALES																																											
RECESOS																																											
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 12.5%;">LUNES</th> <th style="width: 12.5%;">MARTES</th> <th style="width: 12.5%;">MIÉRCOLES</th> <th style="width: 12.5%;">JUEVES</th> <th style="width: 12.5%;">VIERNES</th> <th style="width: 12.5%;">SÁBADO</th> <th style="width: 12.5%;">TOTAL DE HORAS⁹ / SEMANA¹⁰</th> </tr> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>TOTALES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	TOTAL DE HORAS ⁹ / SEMANA ¹⁰	1							2							3							4							TOTALES						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	TOTAL DE HORAS ⁹ / SEMANA ¹⁰																																					
1																																											
2																																											
3																																											
4																																											
TOTALES																																											

⁹ Consultar la duración total en anexo 1 del Programa.

¹⁰ La duración de las sesiones de clases se contabilizará de forma independiente de los recesos otorgados. Para las clases continuas de más de 2 horas, se deberá programar un receso de mínimo 10 minutos.

IV. REVISIÓN DE LA PLANEACIÓN

NOMBRE DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A):		FIRMA:	FIRMA	FECHA DE REVISIÓN	
---	--	---------------	-------	------------------------------	--

USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA:			
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) REVISOR(A):	AUTORIZACIÓN DE LA CSA		
	COORDINADOR DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA ING. JUVENAL FLORES DE LA ROSA	FIRMA	FECHA:

V. PLANEACIÓN

CALENDARIZACIÓN DE UNIDADES Y CÁLCULO DE HORAS DE CLASE:					
NO. DE UNIDAD	TEMAS / SUBTEMAS	HORAS ¹¹	FECHAS		ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE POR SESIÓN ¹² / ¹³
			PROGRA- MADAS	REALES	

¹¹ Horas clase de 60 minutos.

¹² El diseño de los cursos deberá incluir Estrategias de Enseñanza Aprendizaje (EEA), donde los profesores deberán describir las actividades y los recursos didácticos que planean utilizar para intervenir en cada clase y poder propiciar que los alumnos, de una manera activa y significativa, incorporen a su estructura cognitiva los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales más relevantes del curso.

Las actividades que planeen los profesores, deberán ser dinámicas, motivadoras y vinculadas con el sistema de evaluación, acordes a los contenidos de los programas oficiales y al contexto de los alumnos, incorporando frecuentemente el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) propias del entorno actual.

Por lo anterior, las EEA procurarán referirse: a lo que el profesor hará o indicará a los alumnos, a las actividades o productos que los alumnos desarrollarán como consecuencia de las instrucciones o intervención del profesor, y, a los recursos didácticos (materiales o medios específicos) que serán utilizados por los alumnos y el profesor para el logro de los aprendizajes.

¹³ En el caso de asignaturas teórico prácticas o experimentales, indicar el número de la práctica y la sesión.

EXAMEN FINAL: Deberá realizarse una vez terminado el curso, como única actividad del día. Las 2 horas dedicadas al examen final no se deberán contabilizar como parte de las horas totales de impartición del curso.					

BIBLIOGRAFÍA (UTILIZAR UN ESTILO BIBLIOGRÁFICO HOMOGÉNEO):
RECURSOS DIDÁCTICOS (ACORDES A LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE):

OBSERVACIONES:

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

No hay exención. Para obtener la calificación final, se promediará la calificación del resultado de la evaluación continua (con decimales) con la calificación obtenida en el examen final (con decimales), en una proporción del 50% cada una. Sólo al asentar la calificación definitiva ésta se redondeará al número entero que le corresponda.

Asistencia mínima requerida: **80%**.

	A	B	CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA (100%) A + B
EJEMPLOS DE FACTORES POR EVALUAR: EJERCICIOS, TAREAS, EXÁMENES PARCIALES, PRÁCTICAS DE LABORATORIO (EN SU CASO), ETC.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA (50%)	CALIFICACIÓN DEL EXAMEN FINAL (50%)	
EJERCICIOS	%		
PRÁCTICAS DE LABORATORIO	%		
TAREAS	%		
EXÁMENES PARCIALES	%		
OTRO ASPECTO	%		
OTRO ASPECTO	%		
SUMATORIA	%		

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020
PROGRAMA DE PRÁCTICAS ¹⁴

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Clave:	
Nombre de la Asignatura:		Clave:	
Nombre del Profesor(a):		# Expediente	
Horario del Laboratorio:			

UNIDAD	NO. DE PRÁCTICA	NÚMERO DE HORAS POR SESIÓN (2 A 3 SESIONES POR PRÁCTICA)	TEMÁTICA ¹⁵	FECHAS PROGRAMADAS DE CADA SESIÓN	FECHAS REALES
Total:					
OBSERVACIONES:					
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESOR(A) TITULAR			_____ NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO		
_____ SELLO DE LA INSTITUCIÓN					

¹⁴ Véase el inciso 4.2.11 del presente Programa, para determinar el número de prácticas requerido.

¹⁵ Anotar los temas relevantes de cada una de las unidades por abordar, no el nombre de la práctica.

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020			
PROTOCOLO DE PRÁCTICAS			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		Clave:	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA:		Clave:	
NOMBRE DEL PROFESOR(A):			
HORARIO DEL LABORATORIO:			
PRÁCTICA NO.		Unidad(es):	Temáticas
NOMBRE DE LA PRÁCTICA:			

1. Equipo # ^(*)	INTEGRANTES
1.	
2.	
3.	
4.	

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:
3. MARCO TEÓRICO:
4. OBJETIVO:
5. HIPÓTESIS:
6. TIPO DE INVESTIGACIÓN **::
7. PROCEDIMIENTO:
8. MATERIAL, EQUIPO Y SUSTANCIAS:
9. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS:
10. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA POR LOS ALUMNOS:

(*) Para Biología, Física y Química los equipos serán de 3-4 integrantes y para Educación para la Salud, Psicología de 2-6.

(**) Tipo de investigación: experimental, de campo, de observación sistemática, de estudio de casos para Biología, Física y Química. En Educación para la Salud y Psicología, tanto las anteriores como la de la bibliográfica o electrónica.

SÍNTESIS DEL PROGRAMA DE CURSO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020

NOMBRE Y CLAVE DE LA INSTITUCIÓN:	_____ ()
PLAN DE ESTUDIOS:	ENP () CCH ()
NOMBRE Y CLAVE DE LA ASIGNATURA:	()
CICLO LECTIVO:	2019-2020
NOMBRE DEL PROFESOR(A) QUE LO IMPARTIRÁ:	
DURACIÓN TOTAL DEL CURSO	ENP: 30 A 80 HRS. / CCH: 40 A 50 HRS.
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE TÉRMINO:	
FECHA DE EXAMEN FINAL	
HORARIO (DÍAS Y HORA):	
ASISTENCIA MÍNIMA REQUERIDA	80%

REVISIÓN:

NOMBRE DEL(A) DIRECTOR TÉCNICO:	
FECHA DE AUTORIZACIÓN:	
FIRMA:	

I. OBJETIVOS (ACORDES AL PROGRAMA OFICIAL)

Los aprendizajes que nos proponemos que adquieras al término de este curso, consisten en que:

-

II. UNIDADES Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Las unidades y prácticas de que consta esta asignatura son las siguientes, las cuales se impartirán en las fechas que se señalan:

No.	NOMBRE DE LA UNIDAD	FECHAS	PRÁCTICAS	
			No.	FECHAS
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				

III. EVALUACIÓN

1. ASISTENCIA

Cubrir una asistencia mínima del 80% del curso, para tener derecho a ser evaluado y presentar el examen final.

2. ASPECTOS A EVALUAR

Los aspectos que evaluaremos a través de los exámenes y otras actividades, así como su peso porcentual respectivo para las calificaciones, son los siguientes:

ASPECTO	PORCENTAJE
Evaluación continua:	50% :
• Trabajo en clase (ejercicios, lecturas)	___ %
• Participación en clase	___ %
• Desarrollo experimental (prácticas)	___ %
• Evaluaciones parciales.	___ %
• Otros aspectos.	___ %
Examen final:	50%
TOTAL	100%

PERIODOS DE EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES	NÚMEROS DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO
1º			
2º			
3º			
Etc.			
Examen final (Deberá realizarse una vez terminado el curso, como única actividad del día).		Todas las unidades	

3. EXENCIÓN: No habrá exención.

4. ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES

El promedio de las calificaciones de las actividades de la evaluación continua (50%), se promediará con la calificación del examen final (50%), para obtener la calificación final de la asignatura (100%).

IV. BIBLIOGRAFÍA (AL MENOS 3 RECURSOS DIFERENTES)

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA
MODELO DE ACTA ECONÓMICA

INSTITUCIÓN: XXXXXXXX XXXXXXXXXXXX	CLAVE: XXXX	
PROFESOR(A): XXXXXX XXXXXX XXXXXX	No DE EXPEDIENTE: XXXXXXXX	CICLO ESCOLAR:
ASIGNATURA: MATEMÁTICAS IV	CLAVE: 1400 GRUPO: N001	FECHA TÉRMINO: 29/07/2017 08:00

N°	N° DE CUENTA	NOMBRE DEL ALUMNO	1A SEMANA		2A SEMANA		3A SEMANA		4A SEMANA		PROM. EC	C EXAMEN FINAL	TOTAL FALTAS	C FINAL
			C	F	C	F	C	F	C	F				
1.	313713455	XXXXXX XXXXXX XXXXXX												
2.	313313456	XXXXXX XXXXXX XXXXXX												

FIRMA DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)

FIRMA PROFESOR(A)

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

NOTA: Este documento carece de validez si presenta tachaduras o enmendaduras.
La columna de las calificaciones finales deberá protegerse con cinta adhesiva transparente.

C = Calificación F = Faltas (Inasistencias) EC = Evaluación continua

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE GRUPO-PROFESOR-ASIGNATURA-ALUMNO Y LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS

1. Las ISI deberán registrar ante la DGIRE, por sistema en línea, a los alumnos que participen en los cursos de nivelación académica.
2. Para realizar el registro de los alumnos al Curso de nivelación académica (CNA), las ISI tendrán que haber concluido la captura de calificaciones de exámenes extraordinarios correspondientes al segundo periodo del ciclo escolar.
3. Los días 8 y 9 de julio, la ISI ingresará a los Servicios en línea y según el procedimiento descrito en el **Instructivo para el registro al curso de nivelación**, las ISI registrarán grupos-profesor-asignatura-alumnos. Los grupos se registrarán con la clave N001 y consecutivos (N002, N003, etc.) para los demás grupos de la misma asignatura, de ser el caso.
4. Del 27 de julio al 5 de agosto, la ISI entregará en el Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE) el número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos en el CNA.
5. La ISI impartirá el curso de nivelación y, de acuerdo con los parámetros establecidos por la DGIRE, evaluará a los alumnos.
6. Los alumnos deberán cumplir con el porcentaje de asistencia (mínimo 80%) y los requisitos de evaluación, previamente establecidos y que les fueron dados a conocer en la síntesis del programa de estudios, antes de iniciar el curso de nivelación.
7. Del 29 de julio al 8 de agosto, la ISI registrará por sistema en línea, en las actas de examen, las calificaciones del curso de nivelación, de acuerdo con lo establecido en el **anexo 10** del *Manual de disposiciones para el Sistema Incorporado*.
8. Para los alumnos que participaron en el CNA, la DGIRE emitirá:
 - 8.1 Historias académicas (alumnos de años intermedios), en las fechas establecidas en el calendario administrativo.
 - 8.2 Certificados de estudio.

IMPORTANTE

Debido a que los CNA concluyen en fecha posterior a que la DGIRE envíe a la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, la base de datos con la información de los alumnos que concluyeron los estudios de bachillerato en el segundo período de exámenes extraordinarios, los alumnos del SI que concluyesen el ciclo con el curso de nivelación de 2020, **no serán candidatos a ingresar a la UNAM en el ciclo escolar 2020-2021**, tal como se informó en el Aviso del 21 de noviembre de 2019 http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/ingreso-a-la-unam-nivel-licenciatura-ciclo-escolar-2020-2021/ y estarán en la posibilidad de participar en el concurso de selección para ingreso a nivel licenciatura en la modalidad Sistema Universidad Abierta y

Educación a Distancia (SUAYED) de la UNAM, en noviembre de 2020, o bien, hasta los concursos del 2021, conforme a las correspondientes fechas de publicación de las convocatorias.

La DGIRE se reserva el derecho de verificar la administración escolar relativa a los cursos de nivelación a las ISI que los impartieron. Por tal motivo, deberán observar lo establecido en las disposiciones 69 y 82 del *Manual de disposiciones para el Sistema Incorporado*.

PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2020

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO ISIsí - ISIno

- I. Para los fines de este Programa de nivelación, se denominará ISIno a la ISI que sin haber abierto cursos de nivelación, esté interesada en que alguno o algunos de sus alumnos se inscriba en los cursos de otra ISI que sí los hubiere abierto, a la que se denominará ISIsí.
- II. Para el registro de alumnos en estas condiciones, ambas ISI deberán elaborar un **Convenio bilateral de colaboración** en el que la ISIsí aceptará recibir alumnos de la ISIno; dicho convenio deberá estar firmado por los directores técnicos (DT) de ambas ISI.
- III. La ISIno deberá requisitar, además del anterior convenio, la **Solicitud para inscribir alumnos en cursos de nivelación que imparte otra ISI** con objeto de obtener la autorización de la DGIRE para poder registrar a sus alumnos.
- IV. La ISIno deberá responsabilizarse de realizar la totalidad de los procedimientos correspondientes ante la DGIRE, para la inscripción y registro de calificaciones de sus alumnos.

A continuación se detalla el procedimiento para el registro de alumnos, para participar en un curso de nivelación en una ISIsí:

ALUMNO	DT ISIsí	DT ISIno	PROFESOR
Solicita al DT de su institución, autorización para participar en el (los) curso(s) de nivelación (CNA) en una ISIsí.	Suscribe Convenio bilateral de colaboración con la ISIno.	Suscribe con la ISIsí, en los formatos establecidos por la Subdirección de Incorporación, el Convenio bilateral de colaboración y lo entrega en la CSA junto con la Solicitud para inscribir alumnos en los Cursos de nivelación que imparte otra ISI y el presente Procedimiento debidamente firmado por la ISIno: 2 marzo a 22 de junio.	
		Informa a cada alumno los requisitos para acreditar un CNA.	
	Acepta alumnos al CNA.	Informa a sus alumnos: si fueron aceptados en el CNA, el costo del curso que el alumno pagará a la ISIsí y la cuota establecida por la DGIRE, consistente en 12 veces el factor de cuota.	

ALUMNO	DT ISIsí	DT ISIno	PROFESOR
Realiza el pago de 12 veces el factor de cuota vigente, al DT de su institución para que ésta lo pague en línea a DGIRE (clave 125).			
Asiste al curso de nivelación.			Imparte el curso de nivelación.
			Registra asistencia y calificaciones en el acta económica correspondiente.
	Proporciona a la ISIno, los datos necesarios para el registro de alumnos (grupo-profesor-asignatura) por sistema.	Registra en el sistema en línea a sus alumnos (grupo-profesor-asignatura-alumno), los días 8-9 de julio.	Aplica el examen final, realizando la evaluación de los alumnos de acuerdo a los parámetros establecidos.
	Instruye al <u>DT de la ISIno</u> : a) Que debe firmar como segundo sinodal el acta reflejo emitida por sistema; b) Asignar el Vo. Bo. respectivo como DT; c) Hacer el envío del acta por el sistema en línea.	Imprime el reporte de registro de alumnos.	
	Solicita al <u>profesor</u> que firme también el acta reflejo de la ISIno	Firma el acta reflejo emitida por el sistema, como 2º sinodal y asigna el Vo.Bo. a la misma en su calidad de DT.	Entrega al DT de la ISIsí, el acta económica, para su cotejo. Requisita las actas de examen extraordinario tanto de la ISIsí como de la ISIno y las envía por sistema en línea.
	Entrega al DT de la ISIno el acta reflejo, firmada por el profesor que impartió el curso.	Envía el acta por el sistema en línea.	Entrega el acta económica respectiva al DT de la ISIsí.
		Imprime el acta reflejo correspondiente.	El Profesor firma las actas reflejo del curso, tanto de la ISIsí como de la ISIno y las devuelve al DT de su institución (ISIsí).
		Solicita a la ISIsí recabar la firma del profesor que impartió el CNA de la asignatura.	
		Firma y resguarda el acta impresa.	
		Entrega número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos, en el DRyCE de la DGIRE.	

Aceptamos que hemos leído y daremos cabal cumplimiento a las actividades que se establecen anteriormente:

NOMBRE DE LA ISI:
CLAVE DE LA ISI:
NOMBRE DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A): _____ Correo electrónico: _____ @ _____
FIRMA
SELLO

Lugar y fecha: _____ 2020.

ASUNTO: CONVENIO BILATERAL

**LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNAM
PRESENTE**

Por este conducto, manifestamos a usted que establecimos un **CONVENIO BILATERAL**, para que los alumnos de nuestra Institución (**ISINO**) puedan asistir al o los cursos de nivelación académica que requieran, en la Institución (**ISISÍ**) que signa al calce.

Asimismo, nos comprometemos a realizar oportunamente en tiempo y forma, los trámites de registro, calificación y entrega de calificaciones de los resultados de nuestros respectivos alumnos¹.

DATOS DE LA ISI SOLICITANTE (ISINO)¹	DATOS DE LA ISI QUE IMPARTE EL CURSO (ISISÍ)
NOMBRE DE LA ISI:	NOMBRE DE LA ISI:
CLAVE DE LA ISI:	CLAVE DE LA ISI:
NOMBRE DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) Correo electrónico: _____@_____	NOMBRE DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) Correo electrónico: _____@_____
FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO

¹ Las actividades de la **ISINO** incluyen:

- a) Registrar en sistema en línea a sus alumnos (grupo-profesor-asignatura-alumno): **8-9 de julio**;
- b) Imprimir el reporte de registro de alumnos;
- c) Informar a cada alumno los requisitos para acreditar un curso de nivelación;
- d) Entregar número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos, en el DRyCE de la DGIRE;
- e) Firmar el acta reflejo emitida por el sistema como 2º sinodal y asigna el Vo. Bo. a la misma en su calidad de DT;
- f) Enviar el acta por el sistema en línea;
- g) Imprimir el acta reflejo correspondiente;
- h) Solicitar a ISISÍ recabar la firma del profesor que impartió el curso de nivelación de la asignatura;
- i) Firmar y resguardar el acta impresa.

Lugar y fecha: _____ 2020.

ASUNTO: SOLICITUD PARA INSCRIBIR ALUMNOS EN LOS CURSOS DE NIVELACIÓN ACADÉMICA QUE IMPARTE OTRA ISI.

**LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO
DIRECTORA GENERAL DE INCORPORACIÓN Y
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNAM
PRESENTE**

Solicito a usted autorización para inscribir a los alumnos adscritos a esta Institución, en el o los Curso(s) de Nivelación Académica que imparte el / la _____ **NOMBRE DE LA ISIsí¹** (clave _____), responsabilizándome de hacer el seguimiento puntual y los trámites correspondientes de mis alumnos².

Anexo a la presente solicitud, el **CONVENIO FIRMADO POR AMBAS ISI**.

Hago constar que fue hecho de mi conocimiento, que debo de entregar la presente solicitud en la Coordinación de Supervisión Académica, a más tardar el **22 de junio de 2020**.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ISIno³:

_____ CLAVE _____

Plan de Estudios: ENP () CCH ()

NOMBRE Y FIRMA DEL(LA) DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)

SELLO INSTITUCIONAL DE LA ISIno

AUTORIZACIÓN:
<p>I.Q. JUVENAL FLORES DE LA ROSA Coordinador de Supervisión Académica</p>

¹ ISIsí = ISI que **sí** abrió el o los Cursos de nivelación.

² Las actividades de la ISIno incluyen:

- a) Registrar en sistema en línea a sus alumnos (grupo-profesor-asignatura-alumno, el 8-9 de julio);
- b) Imprimir el reporte de registro de alumnos;
- c) Informar a cada alumno los requisitos para acreditar un curso de nivelación;
- d) Entregar número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos, en el DRyCE de la DGIRE.
- e) Firmar el acta reflejo emitida por el sistema, como 2º sinodal y asigna el Vo Bo. a la misma en su calidad de DT;
- f) Enviar el acta por el sistema en línea;
- g) Imprimir el acta reflejo correspondiente;
- h) Solicitar a ISIsí recabar la firma del profesor que impartió el curso de nivelación de la asignatura;
- i) Firmar y resguardar el acta impresa.

³ ISIno = ISI que **no** abrió el o los Cursos de nivelación.

Aceptamos que hemos leído y daremos cabal cumplimiento a las actividades que se establecen en el **Procedimiento para el registro ISIsí – ISIno:**

- 1) Registrar en sistema en línea a los alumnos (grupo-profesor-asignatura-alumno), del **8-9 de julio;**
- 2) Imprimir el reporte de registro de alumnos;
- 3) Informar a cada alumno los requisitos para acreditar un curso de nivelación;
- 4) Entregar número de folio del pago y tres tantos de la relación de alumnos inscritos, en el DRyCE de la DGIRE;
- 5) Firmar el acta reflejo emitida por el sistema, como 2º sinodal y asignar el Vo. Bo. a la misma en su calidad de DT;
- 6) Enviar el acta por el sistema en línea;
- 7) Imprimir el acta reflejo correspondiente;
- 8) Solicitar a ISIsí recabar la firma del profesor que impartió el curso de nivelación de la asignatura;
- 9) Firmar y resguardar el acta impresa.

NOMBRE DE LA ISINO:
CLAVE DE LA ISINO:
NOMBRE DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE LA ISINO
FIRMA
SELLO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS¹⁶

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

- Nombre de la ISI.
- Clave de la ISI.

II. DATOS DEL PROFESOR

- Nombre del profesor.

III. DATOS DE LA ASIGNATURA

- Nombre de la asignatura.
- Clave de la asignatura.
- Ciclo escolar (año o semestre).
- Fecha de aplicación.

IV. DATOS DEL ALUMNO

- Nombre del alumno.
- Grado escolar.
- Grupo.

V. INSTRUCCIONES

- Instrucciones generales del examen (recomendaciones puntuales a los alumnos para la resolución del examen, tales como, leer todo el examen antes de contestarlo; utilizar bolígrafo; escribir de forma legible con letra mayúscula, entre otros posibles ejemplos).
- Instrucciones específicas en cada bloque o reactivo (manera como se debe contestar lo que se solicita explícitamente).

VI. DATOS DEL EXAMEN

- Número total de reactivos que contiene.
- Tiempo estimado para resolver el examen (xx min.)

VII. CONTENIDO

- Evaluar temas y subtemas sustantivos propios del programa indicativo de la asignatura.
- Constituir una muestra representativa de contenidos y aprendizajes establecidos en el programa indicativo de la asignatura.
- Asignar el valor de los reactivos de acuerdo al tipo de operación cognitiva utilizada por el alumno para resolverlos.
- Los reactivos estarán técnicamente bien estructurados.
- Presentar reactivos claros.
- Asignar el valor de los reactivos correspondientes a cada unidad de acuerdo a la ponderación de ésta en el programa indicativo de la asignatura.
- Incluir en el examen suficientes reactivos de aplicación.

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Valor total del examen (puntos).
- Valor total en puntos por bloque.
- Valor en puntos de cada reactivo.
- Calificación del examen.

¹⁶ Éstos son únicamente algunos aspectos que deben contener dichos exámenes.

IX. FORMATO

- Elaborar el documento con una tipografía adecuada (de preferencia mayor a 11 puntos).
- Considerar un interlineado suficiente entre cada bloque y/o reactivo.
- Evitar errores ortográficos o mecanográficos.
- Elaborar con buena sintaxis al redactar las instrucciones generales, específicas y en cada reactivo correspondiente.
- Que la fotocopia sea clara y legible.

NOTA

El examen final deberá evaluar proporcionalmente los contenidos sustantivos de cada unidad, considerando las horas sugeridas y los aprendizajes propuestos, en los programas indicativos (tabla de especificaciones).

GUÍA PARA RESPONDER EN LÍNEA LA**EVALUACIÓN A LOS CURSOS DE NIVELACIÓN**

A fin de obtener la opinión de los participantes en los cursos de nivelación del presente ciclo (directores técnicos, profesores y alumnos), las Instituciones del Sistema Incorporado (ISI) que impartieron cursos, deberán responder las encuestas respectivas de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Las encuestas serán confidenciales y únicamente la DGIRE conocerá sus resultados.
2. Los **profesores** que impartieron más de un curso, **únicamente resolverán una encuesta.**
3. Los **alumnos** que asistieron a más de un curso, responderán **una encuesta por cada curso.**
4. Los alumnos provenientes de una **ISIno**, contestarán las encuestas en la **ISIsí** en que cursaron la nivelación.
5. La Evaluación a los **alumnos** deberá aplicarse el último día del curso y/o el día del examen final, mientras que las de los **profesores** y el **Director Técnico (DT)** se podrán aplicar el mismo día que a los alumnos o al finalizar los cursos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de éstos.
6. Las encuestas se aplicarán **en línea**, en los equipos de cómputo del plantel, para lo cual la ISI planeará lo pertinente para que cada profesor, alumno y el mismo DT puedan responderlas en sus instalaciones. El equipo de cómputo deberá estar conectado en internet, al micrositio http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/Nivelacion_Academica/
7. La Evaluación será de aplicación obligatoria a todos los alumnos, profesores y directores técnicos participantes en los cursos, para lo cual el DT planeará la estrategia que informe de esto a los alumnos y docentes.
8. Al concluir el llenado de las encuestas, el sistema enviará automáticamente un correo electrónico a la CSA, confirmando el llenado de las mismas.

9. El acceso al botón de las Encuestas de evaluación será mediante el micrositio para Nivelación Académica del portal de la DGIRE en: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/Nivelacion_Academica/, en el menú *Encuesta*:



- 9.1 El Director Técnico ingresará con la contraseña que utiliza cotidianamente en los 'Servicios en Línea' del portal.
- 9.2 Los profesores ingresarán con su número de expediente, que consta de 8 dígitos.
- 9.3 El alumno ingresará con la clave que le proporcionará el Director Técnico o persona autorizada por él, ya que la DGIRE, a través del Departamento de Sistemas, generará claves especiales para ellos, mismas que la CSA enviará por correo electrónico a los DT de las ISISÍ participantes.
10. Para cualquier duda respecto a esta Guía, comunicarse a la Coordinación de Supervisión Académica, con teléfonos 5622-6034, 5622-6047, o al correo electrónico csupervision@dgire.unam.mx, a partir de esta fecha y hasta el día 3 de julio, y posteriormente al regreso de las vacaciones administrativas de la UNAM, el 27 de julio.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO



SERVICIOS EN LÍNEA



(c) 2010, Subdirección de Cómputo

SERVICIOS EN LÍNEA

Ingresar a los «Servicios en Línea» de la DGIRE, mediante su *login* y *password*



SERVICIOS EN LÍNEA

INSTITUCIÓN: (2005) COL ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT (SUR)

Guía de Procedimiento de Firma Electrónica

Registro de Firma Electrónica

Credenciales de Alumnos

Credenciales de Directivos

Credenciales de Profesores

Banco de Profesores

Blog del Consejo Consultivo Mixto

Calendario Administrativo 2009-2010

Calendario Administrativo 2010-2011

Captura Forma IE-05

Consulta de Egresados DGAE

• Características de la planta física instalada

• Registro de profesores-grupos-alumnos al curso de nivelación



REGISTRO AL CURSO DE NIVELACIÓN

Localizar el acceso a la interfaz al registro y acceder a ella

:: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ::
 SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
 7779 - COL INDOAMERICANO, S.C.
 2010/2011-1

::: GRUPOS, HORARIOS, ACTAS ECONÓMICAS DE EXAMEN EXTRAORDINARIO :::

Total de Grupos Registrados: 0

Plan	Año de Plan	Asig	Gpo	Fecha	Hora	Alumnos Aceptados

::: REGISTRO DE GRUPOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS :::

Plan:
 Año de Plan:
 Asignatura:
 Tipo Asignatura:
 Créditos:
 Grupo:
 Fecha de Examen: / /

 Hora: : hh:mm
 Prof.Sinodal1:
 Prof.Sinodal2:

La aplicación consta de 3 apartados; captura de grupos y profesores, registro de alumnos, y reportes

::: REGISTRO DE GRUPOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS :::

Plan: 98 - COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ▼

Año de Plan: 96 ▼

Asignatura: 1301 - MATEMÁTICAS III (ÁLGEB GEOM ANALÍTICA) ▼

Tipo Asignatura: OBLIGATORIA Créditos: 10

Grupo: **N001**

Fecha de Examen: 20 ▼ / Jun ▼ / 2011 ▼ Hora: 07 ▼ : 00 ▼ hh:mm

Prof.Sinodal1: 88000990 — **Profesor que imparte el curso**

Prof.Sinodal2: 99000145 — **Director Técnico**

REGISTRO DE GRUPO Y PROFESOR

Los grupos se registrarán con la clave N001 (y consecutivos para la misma asignatura de ser necesario).

Registrará el profesor que impartirá el curso, y como segundo sinodal al Director Técnico.

...: REGISTRO DE GRUPOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ...:

Plan: 98 - COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES ▼
Año de Plan: 96 ▼
Asignatura: 1301 - MATEMÁTICAS III (ÁLGEB GEOM ANALÍTICA) ▼
Tipo Asignatura: OBLIGATORIA Créditos: 10
Grupo: N001|
Fecha de Examen: 20 ▼ / Jun ▼ / 2011 ▼ Hora: 07 ▼ : 00 ▼ hh:mm
Prof.Sinodal1: 88000990
Prof.Sinodal2: 99000145

Enviar Grupo Nuevo Grupo Cerrar

REGISTRO DE GRUPO Y PROFESOR

La fecha y hora del examen, corresponderá a la fecha y hora de término de curso.

Recuerde guardar el registro, «Enviar Grupo»

.: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO :.
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
7779 - COL INDOAMERICANO, S.C.
2010/2011-1

<input type="button" value="Inscribir un solo alumno"/>	<input type="button" value="Lista de alumnos aceptados"/>
<input type="button" value="Inscribir/Aceptar alumnos"/>	<input type="button" value="Ver resumen de exámenes"/>

REGISTRO DE ALUMNOS

Una vez concluido el registro de los grupos, podrá acceder a la inscripción de alumnos, ya sea de manera individual o en conjunto

.: REGISTRO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS:.

Expediente del Alumno:

REGISTRO INDIVIDUAL

UNAM DGIRE ::Exámenes Extraordinarios :: - Windows Internet Explorer
 http://www.dgire.unam.mx/cgi-bin/uncgi/y/examextra/reprobadas_examextra_inicio?login=2005

:: REGISTRO DE ASIGNATURAS A EXAMEN EXTRAORDINARIO ::
 Plantel: 2005 COL ALEMÁN ALEXANDER VON HUMBOLDT (SUR)
 ciclo: 2010/2011-1

Enviar aceptados

No	Expediente	Nombre	Plan	Asignaturas con VoBo para examen extraordinario				Lista de asignaturas
				Asig1 Gpo1	Asig2 Gpo2	Asig3 Gpo3	Asig4 Gpo4	
1	310619970	BLANKE BRITO KAREN KRISTIN	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1302 E005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
2	311532100	BURGUEÑO HOPF ANDRES ARTURO	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1103 E002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
3	310619671	CAVAZOS AROZQUETA ADRIAN	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1302 E005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
4	309521066	GEORGE VELAZQUEZ HELIOS YASSER	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1302 E005	<input checked="" type="checkbox"/> 1303 E004	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
5	311548442	GUASCH GONZALEZ MARGARITA	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1103 E002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
6	310619729	GUTIERREZ AGUIRRE FERNANDO	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1302 E005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
7	309521073	HERNANDEZ HALLER SANTIAGO	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1501 E001	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
8	308513143	MENDOZA PANTOJA YADIRA	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1506 E005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
9	310619798	MORALES GÜNZEL IRENE	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1302 E005	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>
10	310623933	PALACIOS BRÜGEMANN SASHA BETTINA	98	<input checked="" type="checkbox"/> 1501 E001	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="button" value="Ver"/>

:: LISTA DE ASIGNATURAS REPROBADAS ::
 ALUMNO : 311524132 SCHOCHER AVALOS FABIO PATRICIO
 CARRERA : 98 COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Clave	Asignatura	Grupo(s)
1101	MATEMÁTICAS I (ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA)	<input checked="" type="checkbox"/> E001
1103	QUÍMICA I	<input checked="" type="checkbox"/> E002

Internet | Modo protegido: activado 100%

REGISTRO EN CONJUNTO

:: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ::
 SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
 2221 - CEN EDUCATIVO ANÁHUAC, A.C.
 2010/2011-1

:: GRUPOS, HORARIOS, ACTAS ECONÓMICAS DE EXAMEN EXTRAORDINARIO ::

Total de Grupos Registrados: 82

Plan	Año de Plan	Asig	Gpo	Fecha	Hora	Alumnos Aceptados
98	96	1101	E001	25/01/2011	10:00	4 de 4
98	96	1101	E051	25/01/2011	14:00	0 de 0
98	96	1102	E001	31/01/2011	10:00	0 de 0
98	96	1102	E051	31/01/2011	14:00	0 de 0
98	96	1103	E001	31/01/2011	10:00	9 de 9
98	96	1103	E051	31/01/2011	14:00	1 de 1

:: REGISTRO DE GRUPOS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS ::

Plan:

Año de Plan:

Asignatura:

Tipo Asignatura:
 Créditos:

Grupo:

Fecha de Examen: / /
 Hora: : hh:mm

Prof.Sinodal1:

Prof.Sinodal2:

REPORTES

Una vez concluido el registro de grupos y alumnos, deberá imprimir los siguientes reportes:

- 1. Lista de alumnos aceptados**
- 2. Acta económica**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
RELACION DE SOLICITUDES A EXAMEN EXTRAORDINARIO
Ciclo Escolar: 2010/2011-1

Plante: 2221 - CEN EDUCATIVO ANÁHUAC, A.C.

Cve Plan	Expediente	Nombre	Aslg1	Grupo1	Aslg2	Grupo2	Aslg3	Grupo3	Aslg4	Grupo4
98	311569768	AGUILAR CORONA OSCAR ISSAC	1103	E001						
98	309522771	ALCANTARA GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1509	E001	1514	E001				
98	309543066	ALLENDE DIAZ JESSICA VALERIA	1401	E051	1405	E051				
98	310839237	ALVAREZ REYES RAI	1302	E001	1303	E001				
98	308511228	ANDRADE PEREZ KARINA	1514	E001	1606	E001				
98	309543073	ANDRADE ROCHA TANIA MAYTE	1401	E051						
98	311569816	BAENA SANCHEZ JOSE DANIEL	1105	E001						
98	309525514	BONILLA GARCIA CARLOS RAUL	1302	E001	1509	E001				
98	308511266	CARMONA ZETINA GUIOVANA FABIOLA	1402	E001	1305	E001				
98	306568635	CASTRO ROGEL JOSE ADAN	1603	E001	1605	E001				
98	310839419	CERON MENDOZA ANA KAREN	1304	E001						
98	310838498	CRUZ GONZALEZ GERARDO MIGUEL	1204	E001	1405	E001				
98	310839440	CUREÑO CRUZ ZAIRA AIDEE	1304	E001						
98	309524737	DIAZ CASTAÑEDA CARLOS LEOPOLDO	1303	E001	1305	E001				
98	308511352	DURAN BRIBIESCA VIRIDIANA	1201	E001	1514	E001				
98	310839484	ELIZALDE CORONA RENE	1203	E001	1303	E001				
98	308512469	ESCORZA ORTEGA ANA KAREN	1605	E001						
98	308512775	FAVILA CASTILLO ALMA BEATRIZ	1505	E001	1509	E051	1605	E001	1607	E001
98	311575787	FLORES GOMEZ MARIA FERNANDA	1101	E001	1105	E001				
98	310839512	FLORES GUARDADO FRANCISCO IBSAN	1304	E001						
98	308512476	FREGOSO RAMIREZ LUIS ALBERTO	1514	E001	1509	E001				
98	309522874	GARCIA BECERRA ALEJANDRO	1514	E001						
98	308512500	GARCIA ENRIQUEZ LUIS FERNANDO	1509	E001						
98	308584684	GARCIA RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE	1403	E001	1404	E001				
98	308512524	GARCIA SANCHEZ ERNESTO ARMANDO	1504	E001	1514	E001				
98	311577949	GASCA CANO ANA CRISTINA	1104	E001						
98	311569926	GIL TEJEDA BRANDON	1104	E001	1105	E001				
98	311576801	GOMEZ BECERRIL LUIS ARMANDO	1101	E001	1103	E001				
98	309529677	GONZALEZ BECKER AMIN HIRAM	1304	E051	1305	E051				
98	311569940	GONZALEZ FLORES JORGE ARIEL	1103	E001	1104	E001				
98	310839608	GONZALEZ RAMIREZ KARLA ANDREA	1101	E001	1103	E001				
98	311596879	GONZALEZ RAMOS BERENICE	1104	E051						
98	311583102	HERNANDEZ JUAREZ LETICIA	1103	E001						
98	311805714	HERNANDEZ PEÑA ANDRES	1105	E051						
98	308511596	HIRATA CALVO ILIANA DEL CARMEN	1203	E001	1403	E001				

SELLO DEL PLANTEL

FIRMA DEL DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)

Página: 1

Lista de alumnos aceptados

ACTA ECONÓMICA
PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ANEXO 6

INSTITUCIÓN: CEN EDUCATIVOS ZUMÁRRAGA, A.C.
PROFESOR(A): AGUILAR VAZQUEZ RAYMUNDO
ASIGNATURA: MATEMÁTICAS IV

CLAVE: 1061
N° DE EXPEDIENTE: 02060048
CLAVE: 1400 GRUPO: N001

CICLO ESCOLAR: 2013/2014-1
FECHA TERMINO: 29/07/2014 08:00

N°	N° de cuenta	Nombre del alumno	1a Semana		2a Semana		3a Semana		4a Semana		Prom. EC	C Examen Final	C Final	Total Faltas
			C	F	C	F	C	F	C	F				
1	312717889	ESCOBAR FONSECA LIZETTH												
2	313713424	GARCIA SOTO DIANA LAURA												

FIRMA DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)

FIRMA PROFESOR(A)

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

Nota: Este documento carece de validez si presenta tachaduras o enmendaduras.
La columna de las calificaciones finales deberá protegerse con cinta adhesiva transparente.

C = Calificación F = Faltas(inasistencia) EC=Evaluación Continua

Acta económica